MIGUEL ANGEL CUESTA JORQUERA
Secretario General del Pleno
Sesió n celebrada el 25/11/2025

FECHA: 10 de noviembre de 2024

Nº expediente: 26-2025

MIGUEL ANGEL CUESTA JORQUERA
Sesió n celebrada el 27/11/2025
Original firmado electrónicamente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL DOMICILIO PAMPLONA S.L.U. (en liquidación), A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Ethi-k Auditores S.L.P.
Integridad Rigor Transparencia

ETHI-K AUDITORES S.L.P.U.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de SERVICIO DE ATENCIÓN AL DOMICILIO PAMPLONA, S.L.U.(en liquidación)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SERVICIO DE ATENCIÓN AL DOMICILIO PAMPLONA, S.L.U. (en liquidación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aportación del Ayuntamiento de Pamplona

Tal y como se indica en el punto 5 de la nota 11 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad ha recibido del Ayuntamiento de Pamplona (fundador) una aportación de 800.500,00 euros en el ejercicio 2024 y 1.319.524,98 euros en el ejercicio 2023 para financiar su actividad. Esta aportación ha sido reconocida en

Ethi-k Auditores S.L.P.U, c/Errotazar, nº 34 Bajo, 31014 Pamplona (Navarra), ethik@ethikauditores.com Tels. 948-05-09-41
Registro Mercantil de Navarra Tomo 1782, Folio 41, Hoja NA-35343 Inscripción 1º, CIF B71253595
Inscrita con el número S-2349 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

la cuenta de resultados abreviada como un ingreso del ejercicio en el epígrafe "Otros ingresos de explotación imputados al resultado del ejercicio", que forma parte de los ingresos de la actividad propia, dado que financia gastos del ejercicio afectos al cumplimiento de los fines de la Sociedad hasta que ha mantenido su actividad, y se considera que tiene carácter no reintegrable al existir un acuerdo individualizado de concesión, haberse cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existir dudas razonables sobre su recepción. El incumplimiento de estas condiciones implicaría, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que la aportación tuviese la consideración contable de reintegrable, debiendo, en ese caso tal y como se indica en la nota 4.9 de la memoria abreviada adjunta, registrarse como un pasivo exigible. La citada aportación supone el total de los ingresos de explotación de la Sociedad, motivo por el que esta cuestión ha sido considerada como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido la obtención y análisis de la documentación facilitada por la Sociedad para soportar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la consideración contable de la aportación como no reintegrable y que incluye, entre otros, el contrato-programa con el Ayuntamiento de Pamplona, donde se acuerdan los servicios que deberá prestar la Sociedad, su aprobación y el resto de documentación justificativa de ejecución de actividades incluidas en dicho acuerdo, así como la obtención de las actas emitidas hasta la emisión de este informe, en las que se pueden observar las diferentes decisiones tomadas por el órgano concedente de la subvención, para ir cumpliendo con las obligaciones del acuerdo.

Párrafo de énfasis – Formulación de cuentas en liquidación

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la notas 1 y 2 de la memoria de las cuentas anuales, en la que se indica que, con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, la sociedad **acordó su disolución** y **cesó en el desarrollo de su actividad**, encontrándose en **proceso de liquidación**. En consecuencia, las cuentas anuales se han formulado aplicando el **criterio de valor liquidativo**, conforme a lo establecido en el artículo 38 bis del Código de Comercio y en la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad.
Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Ethi-k Auditores S.L.P.U, c/Errotazar, nº 34 Bajo, 31014 Pamplona (Navarra), ethik@ethikauditores.com Tels. 948-05-09-41
Registro Mercantil de Navarra Tomo 1782, Folio 41, Hoja NA-35343 Inscripción 1º, CIF B71253595
Inscrita con el número S-2349 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Ethi-k Auditores S.L.P.U, c/Errotazar, nº 34 Bajo, 31014 Pamplona (Navarra), ethik@ethikauditores.com Tels. 948-05-09-41
Registro Mercantil de Navarra Tomo 1782, Folio 41, Hoja NA-35343 Inscripción 1º, CIF B71253595
Inscrita con el número S-2349 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ETHI-K AUDITORES S.L.P.U.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2349

Ethi-k Auditores S.L.P.
Integridad Rigor Transparencia

Firmado por ***2416** FERNANDO JESUS GONZALEZ (R: ****5359*) el día 10/11/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Fernando González León Nº ROAC 19.999
10 de noviembre de 2024

Ethi-k Auditores S.L.P.U, c/Errotazar, nº 34 Bajo, 31014 Pamplona (Navarra), ethik@ethikauditores.com Tels. 948-05-09-41
Registro Mercantil de Navarra Tomo 1782, Folio 41, Hoja NA-35343 Inscripción 1º, CIF B71253595
Inscrita con el número S-2349 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [] SL: 01012 [X] Otras: 01013 []

NIF: 01010 B71438568 IRUS: 01008 []

LEI: 01009 [] Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 Servicio de atención al domicilio Pamplona, S

Domicilio social: 01022 CL Aoiz, 8

Municipio: 01023 PAMPLONA Provincia: 01025 NAVARRA

Código postal: 01024 310074 Teléfono: 01031 []

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037 []

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 ASIST. Y SERV. DISMINUIDOS NO RESIDENC.

Código CNAE: 02001 8899 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212		
Número total de miembros del órgano de administración:	04213		

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
FIJO (4):	04001		
NO FIJO (5):	04002		

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010		

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2024 (2)				EJERCICIO 2023 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120		04121			
NO FIJO:	04122		04123			

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2024 (2)			EJERCICIO 2023 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2024	1	1	2023	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2024	12	31	2023	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 22

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903 []

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6) 01902 []

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	12.875,31	
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	12.875,31	

Aplicación a		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	12.875,31	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	12.875,31	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705		26

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B71438568	José María Mauleón Echeverría	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: Servicio de atención al domicilio Pamplona, SLU	Margarita Moreno Fernández	Euros 09001 X
	Espacio destinado para las firmas de los administradores	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		2.999,60	4.515,64
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		2.999,60	4.515,64
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		23.200,24	115.746,52
I. Existencias	12200		6.419,83	6.419,83
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390			
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		16.780,41	109.326,69
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		26.199,84	120.262,16

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NIF: B71438568

DENOMINACIÓN SOCIAL:
Servicio de atención al domicilio Pamplona, SLU

José María Mauleón Echeverría

Margarita Moreno Fernández

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		25.681,25	3.066,24
A-1) Fondos propios	21000		25.681,25	3.066,24
I. Capital	21100		3.000,00	3.000,00
1. Capital escriturado	21110		3.000,00	3.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		624.964,91	615.225,21
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		624.964,91	615.225,21
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-615.158,97	
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		12.875,31	-615.158,97
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: B71438568

DENOMINACIÓN SOCIAL:
Servicio de atención al domicilio Pamplona, SLU

José María Mauleón Echeverría

Margarita Moreno Fernández

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		518,59	117.195,92
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		518,59	117.195,92
1. Proveedores	32580		20,13	982,32
a) Proveedores a largo plazo	32581		20,13	982,32
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		498,46	116.213,60
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		26.199,84	120.262,16

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B71438568

DENOMINACIÓN SOCIAL:
Servicio de atención al domicilio Pamplona, SLU

José María Mauleón Echeverría

Margarita Moreno Fernández

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			-14.835,57
5. Otros ingresos de explotación	40500		800.500,00	1.319.524,98
6. Gastos de personal	40600		-741.240,74	-1.801.669,81
7. Otros gastos de explotación	40700		-42.891,75	-142.729,52
8. Amortización del inmovilizado	40800		-1.516,04	-1.360,45
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		-1.388,33	26.182,44
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		13.463,14	-614.887,93
13. Ingresos financieros	41400		65,83	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		65,83	
14. Gastos financieros	41500		-653,66	-271,04
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-587,83	-271,04
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		12.875,31	-615.158,97
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		12.875,31	-615.158,97

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL DOMICILIO PAMPLONA, S.L.U. (sociedad en liquidación)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Servicio de atención al domicilio Pamplona, S.L.U. (en liquidación), se constituyó el 7 de septiembre de 2021. Tiene su domicilio social en la C/Aoiz, nº 9, de Pamplona y sus oficinas en la misma dirección.

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 2036, folio 216, hoja NA-40665.

Según los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto:

"el ejercicio de todas las actividades que integran el servicio de atención domiciliaria municipal en el programa de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, integrando tanto la atención en domicilios como en inmuebles y servicios, como apartamentos tutelados y similares, que tienen carácter municipal.

Se incluyen en el objeto todas las actividades que fueran necesarias para desarrollar la actividad y que queden enmarcadas dentro de los objetivos del programa de autonomía personal y con las situaciones objeto de su intervención social individual, familiar, grupal y comunitaria."

Servicio de atención al domicilio Pamplona, S.L.U. (en liquidación), se encuentra participada íntegramente en su capital por el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Con fecha 7 de noviembre de 2025 el Ayuntamiento de Pamplona acordó en Pleno la designación de representante para la Junta extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024, en la que el socio único acordó la disolución de la sociedad por cese en la actividad operativa con fecha 31/3/2024, el cese de consejeros y el nombramiento de las personas liquidadoras.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el RD 1514/2007 por el que se regula el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y sus modificaciones posteriores, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Asimismo, se han considerado las modificaciones introducidas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mediante el cual se produce la modificación del Plan General de Contabilidad.

Estas cuentas anuales se formulan por los administradores liquidadores. Cuentas sobre las que no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la sociedad.

2) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Se han aplicado todos los principios contables obligatorios que tienen una incidencia significativa en estas cuentas anuales. No se han aplicado principios contables no obligatorios, ni como se ha indicado el principio de empresa en funcionamiento.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Pleno del Ayuntamiento de Pamplona (socio único de la sociedad) celebrado el 7 de noviembre de 2024, nombró representante para la Junta extraordinaria de la sociedad que el 12 de noviembre acordó la disolución de la sociedad, por cese en su actividad, desde el 31 de marzo de 2024, causa de disolución recogida en el artículo 26 de los estatutos de la sociedad y artículo 363 de la Ley de sociedades de Capital.

El objeto de la sociedad, de acuerdo con el artículo 2 de los estatutos sociales, es el ejercicio de todas las actividades que integran el servicio de atención domiciliaria municipal en el programa de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, integrando tanto la atención en domicilios como en inmuebles y servicios, como apartamentos tutelados y similares, que tienen carácter municipal.

Por lo tanto, tal y como ha manifestado el socio único, estos acuerdos suponen, en la práctica, el cese de la actividad de la empresa tal y como está definida en el objeto social recogido en sus estatutos sociales.

También se acordó el Cese de todas las personas consejeras así como el nombramiento de D.José María Mauleón Echeverría y Dª Margarita Moreno Fernández como personas liquidadoras con carácter solidario.

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis relevantes en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales y teniendo en cuenta tanto el principio de sociedad en liquidación, como el hecho de que en la disolución definitiva el socio único recibirá los activos liquidados por su valor contable.

4) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La información de las cuentas anuales puede resultar no comparable con las del ejercicio anterior porque fueron formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

5) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

6) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes en el ejercicio por cambios en criterios contables, más allá de lo indicado en el apartado 3 anterior.

7) Corrección de errores

Durante el ejercicio se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores y se han registrado en la cuenta de Reservas Voluntarias por errores de ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados, que el Consejo de Administración presentará a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Base de reparto	2024	2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	12.875,31 €	-615.158,97 €
TOTAL	**12.875,31 €**	**-615.158,97 €**
Aplicación	**2024**	**2023**
A Reservas legales		
A Reservas voluntarias	12.875,31 €	
A Compensación Pérdidas Ejercicios anteriores		-615.158,97 €
TOTAL	**12.875,31 €**	**-615.158,97 €**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas en el Plan general de Contabilidad y Resoluciones posteriores vigentes del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, sobre el marco de información financieras no resulta adecuada a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

1) Inmovilizado intangible

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto, por lo que no son de aplicación los criterios contables de registro y valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad.

2) Inmovilizado material

Como se ha indicado el socio único recibirá los activos liquidados por su valor contable, por ello los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil o estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas y los porcentajes resultantes son:

	Coeficiente anual	Años de vida útil estimada
Construcciones	4%	25
Instalaciones y material técnico	15%	6,67
Utillaje y otros	20%	5
Mobiliario	15%	6,67
Equipos para procesos de información	25%	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos en la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3) Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto, por lo que no son de aplicación los criterios contables de registro y valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad.

4) Instrumentos financieros: activos y Pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, los siguientes activos financieros:

- **Activos financieros**
 - *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*.

 Se valoran a coste y se corresponden exclusivamente con el saldo a 31/12/2024 de las cuentas corrientes bancarias de las que la sociedad es titular.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, los siguientes activos financieros:

- **Pasivos financieros**
 - *Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios y otras cuentas a apgar, con vencimiento no superior al año.*

 Se valoran por su valor razonable de liquidación, es el precio de la transacción más si hubiera los costes directamente atribuibles. Como el vencimiento no es superior al año y no tienen un interés contractual se valoran por su valor nominal ya que a dichos pasivos financieros no les resulta significativo actualizar lo00s flujos de efectivo.

- Otros pasivos financieros

 Se trata de deudas pendientes con Organismos Públicos que se valoran por su valor exigible de liquidación.

- **Instrumentos de patrimonio propio**
 - Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas, Reservas cuyo origen son los resultados positivos de ejercicios anteriores no repartidos, minorados por los resultados negativos de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio.

Se detalla a continuación diferentes clasificaciones de valoraciones indicadas en el Plan general de contabilidad vigente de Activos y Pasivos Financieros:

Valoración de activos financieros

Los activos financieros, a los efectos de su valoración, se clasifican en:

a. Activos financieros a coste amortizado
b. Activos financieros mantenidos para negociar
c. Activos financieros a coste

- **Activos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasificarán:

- Créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios)
- Otros activos financieros a coste amortizado: comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

La valoración inicial es por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción; no obstante, estos costes podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Los créditos por operaciones comerciales de vencimiento inferior al año sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran por su valor nominal si el efecto del descuento no es significativo.

La valoración posterior será por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las posibles pérdidas por deterioro, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros mantenidos para negociar**

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

 - Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La valoración inicial es por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración posterior es por su valor razonable, sin deducir los costes de enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a coste**

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio, salvo que les sea aplicable lo dispuesto en el apartado anterior.

La valoración inicial es por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

La valoración posterior es por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los criterios empleados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el que ésta se haya producido.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se utiliza el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Valoración de pasivos financieros

Los pasivos financieros, a los efectos de su valoración, se clasifican en:

a. Pasivos financieros a coste amortizado
b. Pasivos financieros mantenidos para negociar

La valoración de los pasivos financieros es simétrica a la expuesta para los mismos activos financieros.

a. Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán:

- Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios)
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones substancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5) Existencias

Las existencias, que se componen del material del material destinado a los equipos de protección individual del personal, se muestran valoradas a precio de adquisición o valor de mercado, el menor de los dos. El precio de adquisición incluye todos los gastos incurridos hasta la entrada en el almacén y se calcula utilizando el método del precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las existencias comerciales su precio estimado de venta menos los costes necesarios para su venta.

Se considera válido si figura menor al de mercado, el valor de adquisición por el hecho de que como ya ha sido indicado, en la disolución definitiva el socio único recibirá los activos liquidados por su valor contable.

6) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso del impuesto diferido.

La sociedad no registra ingresos o gastos diferencias temporarias, por tanto, no registra gastos e ingresos por impuesto anticipado o diferido ni activos ni pasivos por diferencias temporales porque presenta cuentas abreviadas y no está obligada a ello y, además, tampoco procede atendiendo al criterio de valores en liquidación.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios de un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor impuesto corriente.

Se reconoce un pasivo por impuesto corriente en la medida que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excede del impuesto corriente se reconoce como un activo.
El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los valores contables de los activos pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria, bases o créditos el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todo caso. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de beneficios fiscales futuros contra los que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se deben reconsiderar los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existen dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, reconociéndose en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios futuros.

7) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

8) Provisiones y contingencias

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

9) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el ejercicio en que se acuerda la resolución definitiva de la misma siempre que sirvan para financiar actividades específicas. Se imputarán a patrimonio neto, como aportaciones de socios o propietarios, las subvenciones recibidas cuando no tengan una finalidad determinada, para financiar déficit de explotación o para financiar gastos generales de funcionamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables. No existen este tipo de subvenciones reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzcan la enajenación o baja en inventario de los mismos. No existen subvenciones y donaciones de capital con esta naturaleza.

10) Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

11) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

5. INMOVILIZAO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- **Inmovilizado intangible**

 No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

- **Inmovilizado material**

 La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

	Euros	
2024	**Equipos para procesos de información**	**Total**
Coste		
Saldo inicial	6.094,16	6.094,16
Altas	0	0
Bajas	0	0
Saldo final	***6.094,16***	***6.094,16***
Amortización		
Saldo inicial	1.578,52	1.578,52
Dotaciones	1..610,54	1.610,54
Bajas	-94,50	-94,50
Saldo final	***3.094,56***	***3.094,56***
Valor neto contable		
Inicial	0	0
Final	***2.999,60***	***2.999,60***

	Euros	
2023	**Equipos para procesos de información**	**Total**
Coste		
Saldo inicial	4.290,17	4.290,17
Altas	1.803,99	1.803,99
Bajas	0	0
Saldo final	***6.094,16***	***6.094,16***
Amortización		
Saldo inicial	218,07	218,07
Dotaciones	1.360,45	1.360,45
Bajas	0	0
Saldo final	***1.578,52***	***1.578,52***
Valor neto contable		
Inicial	0	0
Final	***4.515,64***	***4.515,64***

a) Altas y bajas de inmovilizado material

No se han producido ni altas ni bajas en 2024.

b) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2024 no se ha reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

c) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2024 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

- **Inversiones inmobiliarias y arrendamientos**

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. Su detalle a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2024

EJERCICIO 2024							
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			**Total**
Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentosde patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado						16.780,41	16.780,41
Activos financieros a coste							
Total						**16.780,41**	**16.780,41**

Ejercicio 2023

EJERCICIO 2023							
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			**Total**
Categorías	Instrumentosde patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentosde patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado						109.326,69	109.326,69
Activos financieros a coste							
Total						109.326,69	109.326,69

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden a:

Partidas del Balance de Situación	**2024**	**2023**
Otros deudores. Anticipo remuneraciones	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.780,41	109.326,6
TOTAL	**16.780,41**	109.326,69

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. Su detalle a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2024

EJERCICIO 2024						
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			**Total**
Categorías	Deudas con Entid. Crédito	Derivados Otros	Deudas con Entid. Crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado					-612,67	**-612,67**
Total					**-612,67**	**-612,67**

Ejercicio 2023

EJERCICIO 2023						
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			Total
Categorías	Deudas con Entid. Crédito	Derivados Otros	Deudas con Entid. Crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado					22.649,43	22.649,43
Total					22.649,43	22.649,43

Los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo incluidos en "Derivados y otros" corresponden a los epígrafes II. Deudas a corto plazo y IV. Acreedores comerciales del Pasivo Corriente del Balance de Situación, cuyo detalle es el siguiente:

Partidas del Balance de Situación	**2024**	**2023**
Proveedores	20,13	982,32
Acreedores comerciales	-632,80	19.605,45
Personal	0,00	2.061,66
TOTAL	**-612,67**	**22.649,43**

NOTA. – En el cuadro de pasivos financieros detallado anteriormente no se incorporan los débitos con Administraciones Públicas (Hacienda y Seguridad Social) por cuanto no tiene la consideración de instrumento financiero, al derivarse de saldos de autoliquidaciones y no de un contrato en los términos que indica el marco conceptual del PGC.

8. FONDOS PROPIOS

Capital Social

3.000 euros, representado por una participación, totalmente suscrita y desembolsada. La participación es de exclusiva propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Reserva legal

Por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios a dicha reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Al cierre del ejercicio, esta reserva se encuentra dotada con 600 €.

Reservas voluntarias

Al cierre del ejercicio, esta reserva se encuentra dotada con 624.364,91 €

El resultado del ejercicio asciende a 12.875,31 euros de beneficio.

9. EXISTENCIAS

Se han registrado existencias valoradas en 6.419,83 euros en concepto de "materiales diversos". No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro de las mismas. No existe limitación a la disponibilidad de las mismas.

10. SITUACION FISCAL

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal se detalla a continuación:

	2024	2023
Resultado contable	**12.875,31**	**-615.158,97**
Impuesto de sociedades contabilizado	-	-
Diferencias temporarias		
Diferencias permanentes	-	187.10
Compensación Pérdidas ej. Anteriores	**-12.875,31**	
Base imponible (Resultado fiscal)	**0,00**	**-614.971,87**

La Sociedad aplica la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto sobre Sociedades prevista en el artículo en el artículo 54 de la Ley Foral 26/2016 del Impuesto sobre Sociedades, siempre que la cuota provenga de las actividades incluidas en el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local.

Se encuentran pendiente de compensar bases imponibles negativas por importe de 602.096,56 euros. La sociedad no activa el crédito fiscal tal y como se ha indicado en la nota 4 Normas de valoración punto 6 "Impuesto sobre beneficio".

La liquidación prevista del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y la realizada en el ejercicio 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Base liquidable	**0,00**	**-614.971,87**
Tipo de gravamen	*28%*	*28%*
Cuota integra	-	-
Bonificación 99% sobre cuota integra	-	-
Cuota líquida	-	-
Deducción por inversiones	-	-
Deducción por creación de empleo	-	-
Impuesto corriente	**-**	**-**
Retenciones y pagos a cuenta	0,00-	0,00
Impuesto sobre Sociedades a pagar	**0,00-**	**0,00**

La Sociedad no tiene previsto acreditar deducciones en la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024.

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

La sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios no prescritos por todos los impuestos a que está sujeta. Se ha recibido un requerimiento de la Hacienda Tributaria de Navarra solicitando las declaraciones del Impuesto sobre el valor añadido de los trimestre primero, segundo y tercero. De acuerdo con el artículo 7.8. C. de la Ley Foral 19/1992 de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, no están sujetos al Impuesto los servicios que presta la empresa. Se les ha hecho llegar la documentación acreditativa de tal circunstancia, escrituras de constitución y contrato programa.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2024y 2023:

Concepto	2024	2023
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	29.747,29
Hacienda Pública por impuesto sobre sociedades	-	-
Organismos de la Seguridad Social	1.131,26	64.799,20
Total	**1.131,26**	**94.546,49**

11. INGRESOS Y GASTOS

4. Aprovisionamientos

Aprovisionamientos	2024	2023
Aprovisionamientos	0,00	14.835,57
Total	**0,00**	**14.835,57**

6. Gastos de personal

Gastos de personal	2024	2023
Sueldos y Salarios	420.280,23	1.354.464,44
Seguridad Social a cargo de la empresa	320.960,51	446.755,37
Otros gastos sociales	0,00	450,00
Total	**741.240,74**	**1.801.669,81**

7. Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación	2024	2023
Reparaciones	-	-
Servicios de profesionales independientes	28.310,43	129.841,8
Primas de seguros	10.180,64	3.390,73
Servicios bancarios y similares	856,35	2.052,31
Publicidad y propaganda	-	-
Suministros	-	-
Otros servicios	3.269,16	7.169,49
Tributos	275,17	275,17
Total	**42.891,75**	**142.729,52**

8. Amortización del inmovilizado

Amortización del inmovilizado	2024	2023
Amortización del inmovilizado material	1.516,04	1.360,45
Total	**1.516,04**	**1.360,45**

5. Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación	2024	2023
Subvenciones de explotación	800.500,00	1.319.524,98
Total	**800.500,00**	**1.319.524,98**

Se corresponde con la subvención de explotación registrada en el ejercicio 2024 por las aportaciones recibidas por parte del Ayuntamiento de Pamplona destinada a financiar los gastos derivados de la gestión del servicio de atención a domicilio que realiza la empresa, de acuerdo con el contrato programa aprobado por RAL 31-MAY-23 (6/SD) y sus posteriores modificaciones.

12. Otros resultados

Otros resultados	2024	2023
Otros resultados	-1.388,33	26.182,44
Total	**-1.388,33**	**26.182,44**

Están reflejados unos recargos correspondientes a una revisión efectuada por la Seguridad Social.

13. Ingresos financieros

Ingresos financieros	2024	2023
Otros ingresos financieros	65,83	-
Total	**-**	**-**

14. Gastos financieros

Gastos financieros	2024	2023
Gastos financieros	-653,66	-271,04
Total	**-653,66**	**-271,04**

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe más allá del señalado en el apartado anterior.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2024 con el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona son las siguientes:

Concepto	2024	2023
Subvenciones explotación	800.500,00	1.319.524,98
Total	**800.500,00**	**1.319.524,98**

La sociedad no ha realizado aportaciones a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante el ejercicio 2024 operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio 2024 ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de diciembre de 2024, de la información disponible por la Sociedad y la que ha sido comunicada por los Consejeros y personas vinculadas a ellos, no han incurrido en situaciones de conflicto, ya sea directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

El Ayuntamiento de Pamplona tiene cedido distintos espacios en el local municipal sito en la C/ Aoiz nº 9 de Pamplona junto con el mobiliario correspondiente para el desarrollo de la actividad de la Sociedad a coste 0.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a la Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero 2016, se informa que en 2023 fueron 26,65 días el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. Durante el ejercicio 2024 prácticamente se han pagado todos los saldos a proveedores conforme se han devengado. En todo caso se ha dado cumplimiento a la ley 15/2010, de 5 de julio sobre periodo máximo de pagos.

15. HECHOS POSTERIORES

Durante el ejercicio 2024 se han ido registrando contablemente y atendiendo todas las obligaciones laborales pendientes de pago, incluidas las indemnizaciones de personal acordadas y las impuestas en el Juzgado de lo social en cada una de las sentencias recibidas.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales se tiene conocimiento de indemnizaciones por despido que no se conocían a 31/12/2024 por lo que no han sido registradas contablemente como gasto por importe de 9.704,33 euros.

Como se ha indicado en la nota segunda punto tercero de esta memoria, el socio único de la sociedad, en Junta extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo de la disolución de la sociedad, por cese en su actividad, desde el 31 de marzo de 2024, causa de disolución recogida en el artículo 26 de los estatutos de la sociedad y artículo 363 de la Ley de sociedades de Capital. A fecha de formulación de las cuentas anuales si bien han sido nombrados los liquidadores de la sociedad, no han sido formulados el balance de liquidación por lo que no ha sido posible su aprobación ni la formalización en Escritura Pública de la Escisión de la sociedad ni su inscripción en el Registro Mercantil.

16. OTRA INFORMACION

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2024 ha sido de 0,67. Al final del ejercicio, la distribución de la plantilla media de la sociedad por categorías y sexo es la siguiente:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	**M**	**H**	**M**	**H**
Directivos		0.17		1
Técnicos	0.25		1	0.537
Administrativo	0.25		1	
Trabajadoras familiares			1.719	39.623
Total empleo medio	**0.50**	**0.17**	**3.719**	**41.13**

DILIGENCIA:

Los abajo firmantes, declaran que los documentos precedentes compuestos de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y esta Diligencia, redactados en un total de xx folios numerados correlativamente del número 1 al xx (ambos inclusive), han sido formulados por las personas nombradas liquidadoras por decisión del socio único en Junta celebrada el 12 de noviembre de 2024, firmándose todos ellos, a efectos de su identificación.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2025

Firmado, los administradores-liquidadores solidarios

Jose Maria Mauleon Echeverria - DNI [illegible] Firmado digitalmente por Jose Maria Mauleon Echeverria - DNI 16576227N Fecha: 2025.11.10 11:58:42 +01'00' Fdo.: D. José María Mauleón Echeverría. Presidente	Fdo.: D. Margarita Moreno